

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Universidades

1107 Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 3 de febrero de 2017, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 107/2015, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades en su artículo 1 establece que "La Consejería de Educación y Universidades es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada en todos sus niveles, ...".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el

Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real

Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para caracterización y maquillaje profesional.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional.

1. El módulo profesional de Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el

artículo 11 del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales de los alumnos y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema

educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2015-2016 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.
2. En el curso 2016-2017 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2015/2016.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL

Módulo profesional: Planificación y proyectos.

Código: 0685

Contenidos:

Gestión de documentación, seleccionando los procedimientos de búsqueda, elaboración y archivo:

- Fuentes documentales: internet, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, centros de documentación. El contraste de la información obtenida a través de diversas fuentes.
- Estrategias de búsqueda de información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.
- Técnicas de organización y archivo de la información .El archivo personal del caracterizador en los soportes o formatos establecidos:
- El cuaderno de caracterización: objetivos, contenidos y formato. Modelos para cuadernos de caracterización.
- Clasificación y estructura de los documentos técnicos: documentos generados en la fase de preproducción de una obra audiovisual o escénica, documentos de producción y documentos de postproducción.
 - Tipos de documentos generados en la fase de preproducción: Fichas de personajes, fichas de intérpretes, planos, figurines, desglose del guión, desglose de caracterización. Estructura y apartados.
 - Tipos de documentos generados en la fase de producción: Documentos para el seguimiento de *raccord*, órdenes de trabajo y citas, partes de trabajo. Estructura y apartados.
 - Tipos de documentos generados en la fase de postproducción: Fichas de trabajos realizados. Estructura y apartados.

Determinación y análisis de las características de los personajes que se deben caracterizar:

- Historia del maquillaje y la peluquería aplicada a la caracterización. La evolución del canon de belleza a través de las corrientes artísticas y del tiempo.
- La línea artística de una obra: definición e importancia. El seguimiento y desarrollo de la línea artística de una obra desde la perspectiva del caracterizador.
- El guión literario y el guión técnico: características y estructura.
- El desglose y análisis de guión. La caracterización en el desglose de guión para identificar las características del personaje.
- Identificación de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión. Técnicas de estudio y análisis.
- Análisis de las características del modelo/ intérprete y su relación con el personaje.
- Análisis de los datos históricos, sociales, culturales, geográficos o ambientales que figuran en el proyecto artístico. Influencia de dichos datos sobre la caracterización y el proyecto artístico.

- Registro de la información. Elaboración de fichas de cada personaje con la información obtenida.

Determinación de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos en el proceso de caracterización:

- Los medios audiovisuales: clasificación y características generales. Analogías y diferencias entre los diferentes medios audiovisuales. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual: Productoras, distribuidoras y exhibidoras
- Soportes para el registro de la imagen: película y sistemas de video. Imagen digital.
- Elementos básicos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, *raccord*, movimientos de cámara. recursos narrativos, *storyboard* y montaje. Repercusión en la caracterización de los distintos elementos del lenguaje audiovisual.
- Espectáculos en vivo: características generales y clasificación. Condicionantes de un espectáculo en vivo sobre la caracterización.
- Características del lenguaje teatral.
- Tipos de espacios escénicos: teatro a la italiana y espacios alternativos. Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico:
 - Productoras.
 - Empresas distribuidoras y representantes.
 - Salas de teatro.
 - Autores decisivos en la historia del teatro.
- La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectantes. Tipos y características de lámparas y focos:
 - Lámparas halógenas y lámparas de descarga.
 - Lámparas LED.
 - Focos PC, fresnel, PAR, panorama, recorte, cañón de seguimiento.
 - Focos móviles.
- Clasificación de la luz en función de la dirección del haz (luz frontal, luz lateral, luz cenital y contraluz). Luz dura y luz difusa.
- El color luz: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color.
- Influencia de la iluminación en la caracterización:
 - Influencia de la iluminación en maquillajes.
 - Influencia de la iluminación en peinados.
 - Influencia de la iluminación en prótesis y efectos especiales.

Elaboración de proyectos de caracterización:

- Objetivos de un proyecto de caracterización.
- Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización.
- Variaciones entre proyectos para diferentes medios:
 - Proyectos para medios audiovisuales: cine, televisión, video, publicidad, moda.
 - Proyectos para espectáculos escénicos: teatro, danza, ópera, circo, performance.
 - La idea original para la caracterización de una obra: originalidad, inspiración y plagio.
- Vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra: línea artística coordinada.
- Ajuste de la propuesta al diseño de producción.
- Elaboración de presupuestos. :

- Partidas del presupuesto: diseño, materiales, realización, sesiones de trabajo.
- La valoración económica del trabajo creativo.

Presentación del proyecto de caracterización:

- Tipos de soportes para la presentación de proyectos: papel, medios informáticos y medios audiovisuales, entre otros.
 - Presentación de proyectos con técnicas gráficas.
 - Presentación de proyectos con técnicas digitales.
 - Programas para realizar presentaciones.
- La maqueta como apoyo a la presentación de proyectos de caracterización.
 - Técnicas para la realización de maquetas de caracterización.
- Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. La comunicación verbal y no verbal:
 - Recursos comunicativos verbales: vocalización, entonación, ritmo, claridad de ideas y exposición sintética de las mismas.
 - Recursos comunicativos no verbales: Expresividad facial y corporal, actitudes y energía, aspecto exterior y creación de ambientes.
- Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta al cliente:
 - Las relaciones profesionales con el cliente: el director técnico, artístico, responsable de producción, otros.
 - Comunicación de las opiniones artísticas y de los condicionantes mutuos.
 - Técnicas para desarrollar la capacidad de convicción en una entrevista de trabajo.
- Comunicación con los clientes a través del teléfono, fax, correo, internet y correo electrónico. Elaboración de blog y páginas web comerciales.
- Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y aprobación/ autorización del proceso.

Planificación del desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos:

- Descripción del proceso de producción en los diferentes medios.
- Planificación general de los servicios de caracterización.
- Temporalización del trabajo.
- Planificación de los recursos humanos. El equipo humano que intervienen in situ en la caracterización. :
 - Componentes del equipo de caracterización.
 - Distribución de tareas y responsabilidades.
- Planificación del aprovisionamiento de materiales. :
 - Identificación de las necesidades.
 - Manejo de catálogos de productos y de listados de proveedores.
 - Criterios para la selección de proveedores y productos idóneos.
 - Compra y alquiler de materiales y equipos de caracterización: documentación técnica, planificación y previsión.
- La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones: diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos.
- Planificación de los cambios y retoques.
- Ubicación del caracterizador en cada espacio de trabajo. Situación del caracterizador en el escenario, en el plató, en el rodaje de exteriores.

- Métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto durante el rodaje y representación, entre otros.
- Los profesionales del mundo audiovisual y escénico que participan en un rodaje o espectáculo:
 - Componentes de los equipos de dirección, de producción, de arte, de iluminación, de cámara, de sonido, de intérpretes, de montaje, de vestuario. Funciones de cada componente.
 - Análisis de los oficios del mundo audiovisual y escénico determinantes desde el punto de vista artístico para el caracterizador: director de fotografía, diseñador de vestuario, director de arte o escenógrafo, director de cine o director escénico.
- Coordinación con el área de producción y con otras áreas con repercusión en caracterización: escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, atrezzo y regiduría.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de caracterización:

- Los criterios de calidad en las distintas fases del proceso: calidad en los proyectos, en la planificación, en los materiales, en las técnicas, en el trato al cliente, en la prevención de riesgos, en la gestión de residuos y en el registro de trabajos efectuados, entre otros.
- Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de procesos de caracterización.
- Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.
- La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.
- La formación y la calidad.

Módulo profesional: Caracterización de personajes.

Código: 1261

Contenidos:

Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes:

- El plan de trabajo: Planificación, secuenciación, fases en la caracterización de un personaje. Según el medio escénico.
- Análisis de la documentación técnica:
 - Descripción de las necesidades y demandas según el cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, guión técnico de entradas y salidas de modelo/intérpretes. Sugerencias del responsable artístico. Análisis de los bocetos y maquetas. Adaptación de los bocetos en función de los recursos personales materiales y técnicos. Identificación de los medios, espacios y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
 - Análisis de los bocetos y maquetas. Adaptación de los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
 - Identificación de los medios, espacios y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Análisis del personaje:
 - La ficha técnica del personaje. Documentación y búsqueda de información.
 - Identificación del contexto histórico.
 - Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje.

- Identificación de los trabajos técnicos para elaborar el personaje: peinados, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.

Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje:

- Evolución de la indumentaria a lo largo de la historia:
 - La evolución de la indumentaria escénica en la edad antigua y edad media.
 - La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica.
 - El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
 - La evolución de la indumentaria escénica en la edad contemporánea.
 - Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900.
 - El siglo XX. Evolución por décadas.
- Evolución de la silueta a lo largo de la historia. Cánones de belleza.
- Características del traje en el espectáculo. Tejidos. Colores más utilizados a lo largo de la historia.
- Identificación y clasificación de los atrezos y complementos que acompañan al personaje.
- Relación del vestuario con las características del personaje.

Organización de la zona de trabajo:

- Características del espacio de trabajo del caracterizador.
- Preparación de equipos y materiales. Criterios de selección. Pautas para la manipulación. Precauciones.
- Criterios de selección de cosméticos y productos: Pautas para la preparación, manipulación y precauciones.
- Prevención de riesgos en el puesto de trabajo del profesional, cliente y durante las representaciones:
 - Adopción de medidas de higiene postural del caracterizador.
 - Aplicación de medidas de protección del profesional.
- Pautas de aplicación de los métodos de desinfección y de esterilización de los útiles, las herramientas y los espacios.
- Atención y acomodación del modelo/intérprete. Preparación, protección. Ergonomía.
 - La comunicación con el modelo/intérprete en los procesos de caracterización.
 - Adopción de medidas de higiene postural.
 - Aplicación de medidas de protección al modelo/intérprete.
- Identificación de las características del modelo/intérprete: elaboración de la ficha técnica. Estudio de semejanzas y diferencias con el personaje del proyecto a realizar.
 - Fichas, bocetos y fotografías.
 - Adaptación en los bocetos y dibujos técnicos de las características de las prótesis faciales y corporales, el cabello, postizos y demás elementos pilosos que requiera la caracterización del personaje, indicando las características de su realización o adquisición.

Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas:

- Técnicas previas:
 - Pruebas de tolerancia del modelo
 - Cuidados previos y protección de la piel.

- Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas:
 - Fases.
 - Manipulación de las prótesis.
 - Técnicas de adaptación y acabado.
 - Aplicación de adhesivos.
 - Solapado de prótesis.
 - Unificado de las prótesis con la piel natural: productos, forma de aplicación.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.
- Precauciones.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas.

Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas:

- Técnicas previas:
 - Determinación de las características del cabello del modelo.
 - Preparación de la piel y el pelo.
- Selección de las prótesis pilosas, corporales y faciales. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Selección de las calotas. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Técnicas de acabado:
 - Adaptación del peinado del personaje a las características del modelo.
 - Selección de las técnicas de peluquería en función de las necesidades y medio escénico.
- Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas, parciales y totales:
 - Unificado de las prótesis, la peluca o la calota al cabello natural.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado en el cabello: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

Realización de la caracterización integral del personaje:

- Criterios de selección de las técnicas de maquillaje integral:
 - Medios técnicos disponibles, tiempo, presupuestos, iluminación, plano entre otros.
 - Elaboración de maquillajes de caracterización.
 - Aplicación de maquillaje en las prótesis cutáneas. Maquillaje de calotas.
- Aplicación y creación de efectos especiales de maquillaje. Según características. Precauciones.
- Finalización de la caracterización con el vestuario y todos sus complementos:
 - Colocación del vestuario y complementos.
 - Adaptación y acabado de los elementos de caracterización con la vestimenta.
- Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnico-artística y en el cuaderno de caracterización, para mantener el *raccord* o para poder repetir el proceso.

Evaluación de los resultados finales:

- Control de calidad. Parámetros de calidad. Valoración del proceso, puntos clave.
- Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.
- Procesos técnicos de retoques de caracterización:

- Clasificación. Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.
- Retoques en el maquillaje de caracterización.
- Características de los retoques y cambios en cada medio artístico.
- Forma de actuar en caso de desviaciones en los procesos realizados. Retoques de peinado. Retoques de efectos especiales.
- Evaluación de la satisfacción del cliente.
 - Observación, comunicación, encuesta y atención de reclamaciones.

Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización: Protocolo a seguir en función del personaje, vestuario, complementos:

- Procedimiento de retirada de prótesis faciales y calotas. Aplicación de cosméticos para el despegado de las prótesis. Forma de realización.
- Procedimiento de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones.
- Procedimiento de retirada de maquillaje y efectos especiales:
 - Aplicación de cosméticos de desmaquillado e higiene.
- Cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización, valoración del estado de la piel:
 - Aplicación de tratamientos reparadores y calmantes.
- Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- Conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas. Registro para futuros usos, fichas con fotografía, datos obra, actor, fechas, etc.

Módulo Profesional: Maquillaje profesional.

Código: 1262

Contenidos:

Establecimiento del procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje:

- Análisis de los campos de actuación del profesional:
 - El maquillaje en los actos sociales: Clasificación de los eventos sociales y su relación con el maquillaje. Mejorar la armonía del rostro con el estilo de maquillaje social.
 - El maquillaje en el entorno laboral: Clasificación de los eventos laborales y su relación con el maquillaje.
 - El maquillaje en los medios audiovisuales: Tipos de maquillaje según el medio audiovisual: maquillaje para televisión, cine, alta definición, fotografía (color, blanco y negro, publicidad).
 - El maquillaje en los medios escénicos y de moda: Tipos de maquillaje según el medio escénico, factores que influyen en el maquillaje de pasarela, los concursos de maquillaje de fantasía.
 - El maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.
- Protocolos de maquillaje. Información técnica. Tipos. Secuenciación y temporalización. Fase de documentación. Ficha técnica. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.
- Presentación gráfica del boceto de maquillaje, elaborado de acuerdo al proyecto

Determinación del tipo y los colores del maquillaje:

- Clasificación de los maquillajes.

- Maquillaje sociolaboral: tipos y características. Armonizar con los complementos de maquillaje. (maquillaje de calle, día, natural, de tarde, de noche, de cóctel, de ceremonia, maquillaje para personas maduras, para hombres, para pieles de distintas etnias).
- Maquillaje audiovisual y escénico: características técnicas de los medios con influencia en el maquillaje (televisión, video, cine, teatro).
- Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela: características técnicas y artísticas con influencia en el maquillaje.
- Maquillajes históricos: características (egipcio, etruscos, griegos, romanos, edad media, siglos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX).
- Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
 - La calidad o características de la luz y su interacción con los colores del maquillaje.
 - La influencia de los diferentes tipos de luz sobre el maquillaje: De luz artificial (luz fría, luz cálida), de luz natural. Influencia de la iluminación en el maquillaje (la luz y la sombra) en exteriores y en plató. La calidad o características de la luz que nos estimula la vista.
 - Relación del maquillaje y la iluminación de los medios escénicos y de los actos socio-laborales.
 - Influencia en el maquillaje de las características técnicas y artísticas de los medios audiovisuales y escénicos.
- Influencia del color en el maquillaje:
 - Relación y selección de los colores en el círculo cromático.
 - Selección del color en función de sus características: Tono, saturación y brillo.
 - La relatividad del color y su influencia en el resultado del maquillaje: el acabado del color (brillo, satinado, nacarado, irisado, efecto purpurina, efecto mojado, entre otros) y las texturas: Fina, gruesa, gelosa, cremosa.
- Las relaciones entre los colores en el maquillaje. Relaciones armónicas. Relaciones de contraste. Criterios de armonía cromática. Corrección de asimetrías e imperfecciones.
 - Relaciones armónicas: Cromáticas, acromáticas, monocromáticas, análogas, cálidas y frías.
 - Relaciones de contraste: De tonos, claro-oscuro, de grises, de color, de cantidad, simultáneo, de complementarios y de fríos-cálidos.
- Variables relacionadas con la selección de los colores empleados en el maquillaje:
 - Relaciones del color con los medios audiovisuales.
 - Relaciones del color con los medios escénicos y de moda.
 - Relaciones del color con los diferentes tipos de iluminación.
 - Relación de los colores de la vestimenta, complementos y el atrezzo con el maquillaje.
 - El significado, el simbolismo y la personalidad de los colores: El color connotativo, el color psicológico y el color simbólico.
- Identificación del estilo, criterios estéticos, necesidades y demandas del cliente:
 - Los estilos personales: clásico, romántico, dramático, natural, glamuroso, creativo y chic-urbano.
 - Elaboración de cuestionarios sobre los gustos, demandas y necesidades del cliente.

Organización del espacio de trabajo:

- Planificar, organizar y gestionar proyectos de Maquillaje

- Descripción del espacio de trabajo:
 - La cabina de maquillaje: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo, mobiliario.
 - La cabina de maquillaje móvil y a la intemperie: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo.
 - Zona de trabajo para realizar un maquillaje corporal. Características específicas. Influencia de los factores medioambientales en el maquillaje.
- Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional:
 - Selección de los productos empleados en el maquillaje: Criterios de selección. Tolerancia e intolerancia de productos: test de tolerancia.
 - Almacenaje y conservación de los productos cosméticos decorativos.
 - Los útiles de maquillaje: Descripción, partes, materiales de fabricación, formas. Uso y mantenimiento: Manipulación y conservación. Criterios de selección.
 - El maletín de un profesional. Descripción. Tipos de maletines: El maletín de plató y el maletín de retoques, entre otros. Organización del maletín.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.
 - Material desechable de uso en maquillaje: Protectores, bastoncillos, algodón, cepillos máscara de pestañas, esponjas de maquillaje, entre otros.
- El aerógrafo en maquillaje profesional:
 - Descripción, partes y funcionamiento.
 - Uso, limpieza, montaje y desmontaje del grupo porta boquilla del aerógrafo. Tipos de compresores de aerografía.
 - Criterios de selección de productos cosméticos de uso en aerografía. Accesorios en aerografía: Plantillas, entre otros.

Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo:

- Análisis del óvalo.
 - Estudio del diseño
 - Tipos de óvalos (ovalado, alargado, amplio, anguloso, triangular, triangular invertido, hexagonal).
- Análisis de las diferentes partes del rostro.
 - Clasificación *Westmore*.
 - Tipos de frentes, de cejas, de ojos, de narices, de pómulos, de labios, de mentones.
- Análisis del color de la piel, del cabello y de los ojos.
 - Determinación del tipo de armonía según estos parámetros: armonía cálida clara, media y oscura; armonía fría clara, media y oscura.
 - Rasgos físicos de los principales orígenes étnicos.
- Realización de la ficha técnica de maquillaje según el protocolo:
 - Datos personales, morfológicos y fisiológicos, los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados, entre otros.
- Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el maquillaje:
 - Adaptación de las técnicas de maquillaje y de los productos a los diferentes tipos de piel, según la edad, sexo, entre otros.
 - Selección de los productos de maquillaje atendiendo a las patologías de la piel del rostro.
 - Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

- Las técnicas correctivas a través del maquillaje: el visajismo del rostro y del cuerpo. Procedimiento de aplicación:
 - La técnica del claro-oscuro: Para óvalos, frentes, maxilares, mentón. La corrección mediante líneas y volúmenes en el visajismo.
 - El visajismo en los ojos: Perfilado, delineado líquido, con sombras (bananas abiertas, cerradas, en uve interna y externa, ahumados) difuminados, máscara de pestañas.
 - Las correcciones de labios (perfilado y maquillado) y de pómulos (color y forma). El visajismo en las cejas (maquillaje, tapado, cortado y depilación).
 - Las técnicas de camuflaje para cubrir alteraciones o tatuajes.
- Análisis de la morfopsicología corporal (temperamentos). Tipos morfopsicológicos corporales: biliosa, nerviosa, linfática y sanguínea.
- Análisis de la morfopsicología facial: Descripción del rostro (el marco, el tono, los sentidos, las zonas del rostro).

Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales:

- Manipular los productos de maquillaje, observando la normativa y medidas de seguridad e higiene
- Protocolos normalizados de los diferentes estilos de maquillaje.
- Fases previas al proceso de maquillaje.
 - Técnicas previas a la aplicación de maquillaje.
 - Preparación de la piel.
 - Las bases correctoras.
 - Protección del modelo y del maquillador.
 - Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje.
- Técnicas de aplicación de productos maquillaje:
 - Parámetros que determinan su aplicación: Texturas, zonas de aplicación, dirección, material de aplicación y maniobras, entre otros.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de ojos, cejas y pestañas. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación de pestañas postizas: en grupos, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de labios y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Colocación de complementos y adornos, entre otros.
- Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación.
 - El *raccord* o continuidad del maquillaje para rodajes.
- Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje: los maquillajes de día, tarde, noche, coctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro, época, entre otros.
- El proceso de desmaquillado:
 - Las técnicas de desmaquillado.
 - Selección de los productos desmaquilladores.
 - Selección de los productos calmantes y reparadores para después del desmaquillado.
 - Recuperación, limpieza y conservación de accesorios y complementos.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje: Del profesional y del modelo.

- Empleo de los equipos de protección individuales en la realización de los maquillajes y en el desmaquillado. Responsabilidad en la aplicación de las medidas de protección medio-ambiental.
- Evaluación de los resultados del maquillaje.

Ejecución de los de los protocolos de maquillaje de fantasía:

- Clasificación de los maquillajes de fantasía:
 - Adaptar los maquillajes de fantasía a las características físicas
 - Según zona de aplicación: Facial y corporal.
 - Según los motivos empleados en el maquillaje de fantasía: Mundo vegetal, mundo animal, terror, mundo del circo y espectáculo, entre otros.
 - Según las técnicas empleadas: Manual (con pinceles, esponjas), con aerógrafo y con plantillas, entre otros.
- Fases previas al proceso de maquillaje de fantasía:
 - Limpieza o desmaquillado y preparación de la piel para el maquillaje de fantasía. Exfoliación e hidratación de la piel facial o corporal. Depilación corporal o rasurado.
 - Ocultamiento de zonas corporales: Cobertura de cejas, de pubis, areolas. Preparación del cabello: cobertura con diversos materiales, peinado del cabello.
- Técnicas de maquillaje de fantasía:
 - Técnicas de aplicación de los productos. Parámetros: zonas de aplicación, dirección, material de aplicación, maniobras. Diferenciación de las técnicas de aplicación según las texturas de los productos: maquillaje sal agua (agua-color), maquillajes grasos, maquillajes de base alcohólica, maquillajes en spray, entre otros.
 - Técnicas de aplicación de productos de fantasía con aerógrafo.
 - Aplicación de accesorios (purpurinas, lentejuelas, plumas. Aplica las técnicas de dibujo en el maquillaje: las sombras, las líneas y las formas. Las perspectivas y los volúmenes.
 - Empleo de la iconología, el significado de las líneas y de las formas en el maquillaje de fantasía. Delineado, perfilado, sombreado y difuminado
- Elaboración de maquillaje de fantasía facial y corporal.
- Proceso de desmaquillado del maquillaje de fantasía:
 - Eliminación de los complementos. Retirada, limpieza y conservación de los mismos.
 - Retirada de la ocultación de zonas corporales.
 - Desmaquillado facial con empleo de productos específicos para el maquillaje de fantasía.
 - Desmaquillado corporal con el empleo de productos específicos.
- Evaluación de los resultados del maquillaje de fantasía siguiendo el control de calidad.
- Elaboración de atrezzo, complementos y vestuario para el maquillaje de fantasía.
 - Identificación de los diferentes materiales empleados.

Módulo profesional: Efectos especiales a través del maquillaje.

Código: 1263

Contenidos:

Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales:

- Protocolos de maquillaje de efectos especiales. Fases de realización.
 - Documentación sobre el efecto especial.
 - Análisis de las características del proyecto de maquillaje de efectos especiales. Organización del tiempo y el espacio de trabajo.
 - Selección de los medios materiales, técnicas y de los productos. Evaluación y control de calidad de los efectos especiales
- Clasificación de las técnicas empleadas para la realización de maquillajes de efectos especiales, modelado directo sobre la piel, aplicación de maquillaje, esculpido de uñas y ojos y adaptación de prótesis ungulares y lentes de contacto.
- Características técnicas y artísticas que influyen en los maquillajes de efectos especiales.
 - La iluminación y los efectos especiales. Condiciones del tipo de medio.
 - Influencia de la distancia del espectador.
 - Relación de los efectos especiales y el maquillaje: Humo y fuego, entre otros. Condicionantes de la interpretación y el vestuario: Movilidad, ajustes y roces, entre otros.
- Realización de la ficha técnica de maquillaje de efectos especiales.
- Presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:

- Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas, (alteraciones de la queratinización, pigmentación, y vascularización; alteraciones producidas por infecciones, hongos y virus, entre otros).
- Identificación de los volúmenes, los colores y las texturas de los diferentes tipos de heridas producidas por distintos agentes causales.
- Identificación de las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos según la causa de la muerte y su evolución. Autopsia y conservación.
- Identificación de las características propias de los cambios producidos en la piel, el pelo y los dientes con la edad.
- Identificación de los cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales, el efecto sudor, el efecto sofoco, lágrimas, entre otros.
- Identificación de los cambios físicos relacionados con deterioros del organismo. (alcoholismo y la drogadicción, entre otros).
- Selección de técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de los efectos especiales.
 - El maquillaje directo sobre la piel en los efectos especiales sin volúmenes.
 - El modelado directo de materiales sobre la piel en los efectos especiales con volúmenes.
 - El empleo de prótesis en los efectos especiales con volúmenes.
 - El maquillaje de los materiales modelados y las prótesis aplicadas en los efectos especiales con volúmenes.
 - Elaboración y adaptación de las prótesis ungulares y lentes de contacto.
- Selección de los materiales y los productos empleados en la simulación de efectos especiales.
- Descripción y selección de los útiles y los equipos empleados en la simulación de efectos especiales.

Realización del proceso de modelado de efectos especiales directamente sobre la piel:

- Identificación de los efectos especiales susceptibles de modelado directo sobre la piel.
- Técnicas previas a la aplicación del material de modelado sobre la piel. Preparación de la piel, operaciones físico-químicas (peso, medidas o cálculos de realización y mezclas, entre otras).
- Selección de los materiales de modelado. Gelatina, silicona, cera, látex, celulosa y algodón, entre otros.
- Técnicas de modelado sobre la piel:
 - Modelado en frío. Parámetros que determinan la técnica.
 - Modelado en caliente: Parámetros y temperaturas de los productos. Difuminado de bordes del modelado directo.
 - Creación de volúmenes con el modelado directo.
 - Manipulación, aplicación y permanencia de los materiales según las pautas establecidas.
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado y limpieza de los útiles empleados para modelar sobre la piel:
 - Gestión de los residuos producidos por el modelado.
 - Aplicación de las normas de limpieza y desinfección de los útiles.

Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

- Prótesis ungulares. Tipos. Características:
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.
 - Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido ungular y de adaptación de prótesis ungulares.
- Prótesis oculares. Tipos. Características:
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.
 - Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido de ojos y de adaptación de prótesis oculares.
- Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales.
 - Selección de las técnicas en función del tipo de uña y garra que se va a crear. Identificación de las características de las uñas y de las garras.
 - Empleo de los productos para esculpido de uñas y garras.
- Adaptación de las prótesis ungulares.
 - Selección de las técnicas en función del tipo de prótesis ungular. Identificación de las características de las prótesis ungulares.
 - Empleo de los productos para la adaptación de las prótesis ungulares. Los productos adhesivos.
 - Conservación de las prótesis ungulares.
- Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales.
 - Selección de las técnicas en función del tipo de ojo: real o irreal. Identificación de las características de los ojos humanos y los ojos animales. Empleo de los productos para esculpido de ojos.
 - Técnicas de esculpido de ojos.
- Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto).
 - Selección de las técnicas en función del tipo de lentes de contacto. Identificación de las características de las lentes de contacto. Técnicas de adaptación de las lentes de contacto.
 - Empleo de los productos para la adaptación de lentes de contacto. Conservación de las lentes de contacto.

Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

- Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y pelo. Preparación de la piel, uñas y pelo. Aplicación de productos previos al maquillaje de efectos especiales.
- Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, las uñas y el pelo.
 - Manipulación y texturas. Aplicación manual. Aplicación con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados.
 - Técnicas de premaquillaje del modelado. Aplicación manual.
 - Aplicación con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, las uñas y el pelo (incluidas las calotas).
 - Técnicas de premaquillaje de la prótesis. Aplicación manual.
 - Aplicación con aerógrafo.
- Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado. Efectos de bombeo de sangre.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales: del profesional y del modelo.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales.
 - Desinfección de los útiles reutilizables.
- Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado. Retirada de prótesis modeladas sobre la piel.
 - Retirada de prótesis adaptadas sobre la piel.
 - Limpieza de las prótesis adaptadas a la piel y reciclado. Conservación de las prótesis: soportes y temperaturas, entre otras. Aplicación de productos desmaquilladores.
 - Aplicación de cosméticos de mantenimiento de la piel y recomendaciones para el modelo.

Evaluación de los resultados finales:

- Control de los resultados. Parámetros de evaluación. Tamaño, volumen, proporciones, textura, credibilidad, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, bordes finos y coloración, entre otros.
- Evaluación de los resultados finales. Evaluación del caracterizador. Evaluación del director artístico. Evaluación del modelo caracterizado.
- Detección de las causas de las desviaciones:
 - Análisis de cada una de las fases del proceso y sus resultados.
 - Relación de las desviaciones con el desarrollo de las técnicas empleadas.
- - Medidas correctoras del maquillaje de efectos especiales:
 - Técnicas correctoras mediante el maquillaje.
 - Técnicas correctoras mediante el retoque de los volúmenes.
- Medidas de actuación en caso de irritaciones o alergias.
- Sistemas de recogida selectiva de productos de desecho empleados en los maquillajes de efectos especiales.

**Módulo profesional: Creación de prótesis faciales y corporales.
Código: 1264**

Contenidos:

Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales:

- Interpretación de un guión. Recogida de información.
 - Análisis de las características del personaje. Análisis del contexto histórico.
 - Reconocimiento del contexto social y económico de la época.
 - Identificación de los complementos del personaje y su relación con la época. Identificación de los rasgos físicos.
- Análisis comparativo entre el personaje y el actor.
 - Análisis de las características propia del modelo/actor.
 - Relación entre las características del personaje y del modelo/actor.
 - Estudio de los rasgos naturales del modelo/actor aprovechables para el personaje.
 - Estudio de personajes de cine, teatro y televisión más significativos en el campo de la caracterización.
- Descripción de las prótesis no pilosas necesarias para la creación del personaje. Clasificación de los tipos de prótesis no pilosas.
 - Características de las prótesis parciales. Características de las prótesis completas.
 - Elaboración y modificación de bocetos.
- Prevención de reacciones adversas a los productos utilizados en fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas.
 - Identificación y protección de las zonas más susceptibles de sufrir reacciones adversas.
 - Aplicación de las de tolerancia a los productos: Procedimiento de realización, tiempo de observación y valoración de los resultados.

Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis:

- Tipos de procedimientos de elaboración de prótesis.
 - Por modelado. Por moldeado.
- Planificación del proceso de fabricación.
 - Organización del tiempo y de los recursos humanos. Trabajo en equipo. Selección del proceso, de los equipos y útiles.
 - Determinación de las fases y técnicas. Secuenciación
 - Elaboración de documentación asociada al proceso.
- Terminología propia de la realización de prótesis.
 - Canjeado, encofrado, fraguado, colada, inyección, encapsulado y otros.

Organización del espacio de elaboración de prótesis:

- El área de trabajo: características y localización.
- Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis.
 - Clasificación.
 - Efecto de la temperatura en los materiales. Efecto de la humedad en los materiales.
- Equipos para la realización de prótesis. Clasificación. Características. Ventajas y desventajas. Precauciones.
- Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación.

- Herramientas de modelado. Herramientas para la aplicación prótesis. Herramientas para trabajar la escayola. Herramientas para trabajar las siliconas. Herramientas para trabajar las resinas.
- Medidas de seguridad e higiene en el proceso.
 - Acomodación del modelo/intérprete.
 - Aplicación de medidas de protección del usuario/intérprete.
 - Aplicación de medidas de protección del área de trabajo.
 - Los equipos de protección individual en los procesos de elaboración de prótesis.
 - Higiene, conservación y mantenimiento de instalaciones, equipos, productos y herramientas.

Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y su positivado:

- Tipos de impresión: Según la zona (facial y corporal) y según el material empleado.
- Técnicas previas a la toma de impresión. Preparación de la piel.
- Técnicas de protección del cabello.
 - Aplicación de calotas o similares. Aplicación de film transparente.
- Parámetros que determinan la toma de impresión. Precauciones.
- Apertura del molde del modelo/intérprete.
- Positivado del molde maestro:
 - Técnicas de positivado del molde maestro: Hueco, macizo y con asa. Sellado y unión de los negativos.
 - Vaciado o volcado de la escayola u otros. Desmoldado.
- Rectificación del positivo.
 - Orden a seguir en la rectificación. Tipos de lijados.
 - Correcciones de imperfecciones.
- Duplicado del positivo, parcial, total, con base y sin base.
- Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis:

- Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección. Relación de los materiales con la técnica más adecuada. Creación de herramienta para el modelado: Paso a paso.
- Técnicas previas en el modelado.
- Tipos de modelado. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación y orden de ejecución. Precauciones. Definición de los volúmenes. Realización de las arrugas. Modelado por partes. Creación de *flashing*. Creación de llaves.
- Creación de texturas o texturizadores.
 - Formas de fabricar de los texturizadores.
 - Materiales a utilizar para la realización de los texturizadores. Maneras de utilización de los texturizadores.
 - Conservación de los texturizadores.
- Técnicas del moldeado. Tipos y características de los moldes.
 - Según su forma: Moldes de huella, moldes parciales, molde madre, contra moldes, otros.
 - Según el material empleado: Moldes flexibles, moldes rígidos y moldes mixtos.
- Sellado de los moldes.
 - Productos empleados. Características, formas de aplicación, conservación y etiquetado de los molde.

Obtención de las prótesis para la caracterización:

- Tipos de positivos de prótesis.
 - Ventajase inconvenientes.
 - Parámetros a utilizar en el momento de obtener las prótesis.
- Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada. Identificación y selección de los productos más significativos: látex, espuma de poliuretano, gelatinas, espumas de gelatinas, siliconas, ceras, entre otros.
- Procedimiento de positivado de las prótesis.
 - Secuenciación y temporalización del proceso de obtención de positivos. Precauciones.
 - Preparación de los productos. Operaciones físico-químicas previas.
 - Técnica de volcado, inyectado, encapsulado, otros para obtener los moldes. Relación entre la técnica y los medios donde se mostraran.
- Técnicas de secado de los materiales. Utilización de hornos, características, temperaturas y tiempo de exposición. Secadores y frigoríficos.
- El desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde.
- -Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se mostraran.

Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y *animatronic*:

- Técnicas previas a la obtención de calotas y prótesis dentales.
 - Criterios de selección, procedimiento de trabajo. Precauciones.
- Toma de medidas. Pautas de realización y secuenciación.
- Procedimiento de elaboración de calotas. Tipos de calotas. Calotas a medida, parciales y de medida estándar. Selección del material para la elaboración de calotas. Látex y *glatzan*. Ventajas e inconvenientes de los materiales. Aplicación de los materiales en el soporte. Técnicas de aplicación del latex y técnicas de aplicación del *glatzan*. Parámetros que determinan la aplicación. Secuenciación y orden de ejecución.
- Prótesis dentales. Tipos. Características. Modelos de obtención de prótesis. Secuenciación y orden de ejecución. Ventajase inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis. Productos más significativos.
- Procedimiento de fabricación de *animatronics*. Mecanismos electrónicos. Tipos y efectos de cada uno de ellos. Características de los productos y útiles (fibra de vidrio, otros). Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de *animatronics*. Técnicas de acabado. Los aerógrafos: Utilización, productos y mantenimiento del aerógrafo.
- Relación entre la selección técnica de elaboración y animación de la prótesis, y el medio audiovisual y escénico.

Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas:

- Control del estado de la prótesis. Verificación de los requisitos técnicos que determinan la calidad de la prótesis. Selección y preparación de las prótesis.
- Procedimiento de realización de la prueba en función del tipo de prótesis fabricada. Técnicas de adaptación de prótesis no pilosas:
 - Parámetros de adaptación según la zona de aplicación (la piel, las uñas, el vello o el cabello).
 - Ajuste de las prótesis.
 - Preparación del cabello para aplicación de calota o prótesis: productos, sujeciones.

- Técnicas de adhesión de prótesis no pilosas. Aplicación de los productos adhesivos para prótesis. Normas de seguridad e higiene en la adhesión.
- Detección de fallos y medidas de corrección. Degradación de los bordes de la prótesis. Recorte, adaptación y modificación.
 - Difuminado y degradación de los bordes de las prótesis. Reparación de los bordes.
- Conservación de las prótesis.
 - Factores ambientales. Temperatura y conservación de las prótesis. Productos y materiales para su conservación.
- Almacenamiento de las prótesis. Características del almacén.
 - Fichas técnicas de los productos: composición, fecha de caducidad e indicaciones de almacenamiento.

Módulo profesional: Peluquería para caracterización.

Código: 1265

Contenidos

Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

- El protocolo: definición y fases para su elaboración.
- Fase de planificación. Procesos de peluquería empleados en caracterización. Cambios de color. Cambios temporales de forma. Corte de cabello. Peinados. Conformado del pelo facial. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Fuentes documentales: Tipos.
 - Fundamento técnico: Descripción y características de los medios y equipos;
 - descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas.
 - Manual técnico de protocolos de peluquería: Elementos y partes.
- Fase de ejecución: Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico. Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización.
- Fase de evaluación y control: Factores que condicionan el resultado. Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.
 - Técnicas de evaluación de los resultados parciales y finales del proceso. Supervisión y control del trabajo de los colaboradores.
 - Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
- Fase de prevención de riesgos:
 - Medidas de protección del profesional y cliente. Higiene postural.
 - Mantenimiento y limpieza de materiales y recursos. Control de residuos.

Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

- Descripción y caracterización de los peinados en cada época.
- Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico:
 - Identificación del contexto histórico o artístico.
 - Relación de los peinados con la ornamentación, vestuario y el maquillaje. Identificación de los elementos que conforman el peinado.
- Análisis de las características del intérprete o modelo:
 - Aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo, cabello y pelo facial.
 - Identificación de alteraciones del cabello y piel.
 - Análisis morfológico facial y corporal. Visajismo para peinados y recogidos.

- Análisis de las características escénicas:
 - Características de los medios que influyen en el diseño del peinado.
- Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje:
 - Criterios de selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.
 - Determinación de la ficha técnica adaptada al proceso. Elementos específicos que componen la ficha.

Realización de cambios de longitud y color en el cabello y las prótesis pilosas:

- Cambios de longitud del cabello y de las prótesis pilosas. Criterios de selección y preparación de las herramientas. Técnicas de corte: recto, desfilado, dentado, entresacado, picoteado, otros. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Parámetros para la realización de corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía y el ángulo de proyección, entre otros.
 - Tipos de cortes de pelo: Compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y capas uniformes, entre otros.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación: Técnicas de cambio de color en el cabello. Técnicas previas: preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes. Selección de cosméticos colorantes: temporales, semi-permanentes y permanentes. Selección de cosméticos decolorantes. Normas de manipulación. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos. Procedimiento de ejecución: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.
 - Variables que determinan el proceso de cambio de coloración: características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
 - Técnicas de finalización: lavado del pelo para la retirada del tinte.
- Técnicas de tinción de pelucas y postizos.
 - Determinación de la técnica según la naturaleza del cabello: natural, sintético y color, origen y longitud.
 - Tipos de coloración: permanente, semipermanente y temporal. Criterios de selección de útiles y productos.
 - Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.

Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

- Técnicas previas:
 - Preparación y acomodación del intérprete o modelo.
 - Técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y de pelucas y postizos.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal.
- Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
 - Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos de calor. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.
 - Accesorios, moldes, planchas, otros, que se utilizan en las ondulaciones y alisados.

- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.
- Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos. Utilización de moldes, planchas y tenacillas.
- Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Enrollado con moldes, fijación térmica, secado al aire y peinado.

Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

- Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.
- Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos.
- Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación. Efecto conseguido.
- Técnica de pulido. Materiales y técnica empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.
- Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.
- Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización:
 - Los trenzados: Tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga, cruzados). Enrollados y cocas.
 - Bucles y anillas. Los retorcidos. Los cruzados.
 - Anudados y torcidos. Rizados y plumeados. Otros.
- Técnicas de soporte.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización:
 - Utilización e integración de técnicas.
 - Aplicación de retoques, modificaciones y cambios.
- Evaluación del resultado final.
 - Factores que afectan al resultado.
 - Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.

Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios: Operaciones previas. Ajuste al cráneo. Preparación y técnicas para ocultar el cabello. Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.
- Determinación del volumen y la forma. Sistemas de camuflaje. Colocación de redecillas. Camuflaje con el resto del cabello.
- Colocación de base de postizos: Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción. Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.
- Colocación de pelucas completas: Operaciones previas. Preparación y técnicas para ocultar el cabello. Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción. Técnica de clip

de sujeción: Tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción. Técnicas de acabado.

- Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.
- Aplicación de extensiones: Clasificación y características de las extensiones. Formas de presentación de extensiones: Manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos, cordones, otras. Procedimiento de aplicación: fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones. Operaciones previas, preparación del modelo/intérprete. Particiones. Fijación de extensiones: uniones con queratina, silicona y por ultrasonidos, cosido, adhesivos, trenzado y anudado entre otras. Las extensiones alternativas (rastas y cordones). Técnicas de eliminación de extensiones.

Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

- Arreglo de barba y bigote: Medidas de acomodación y protección. Protección de los ojos. Preparación y protección personal. Descarga de barba y bigote. Con peine y tijera o máquina. Orden de ejecución. Delimitación y contorno de la barba y bigote: Utilización de peine y tijera. Retoque con navaja o máquina.
- Arreglo de patillas y cejas: Determinación de la longitud y volumen. Configuración de patillas: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados. Configuración del cuello o nuca: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados. Configuración de cejas: Medidas para cambiar la forma. Utilización de la técnica y útiles adecuados. Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para caracterización.
- Cambios de color en el pelo facial: Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Técnicas de finalización:
 - Peinado y limpieza del rostro.
 - Aplicación de productos específicos, gominas, espumas, ceras, brillantinas, mucilagos o almidones.
 - Control visual y simetría.

Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:

- Diseño. Representación gráfica. Muestrarios. Troqueles.
- Estudio del modelo: Toma de medidas y proporciones. Puntos anatómicos de referencia. Ficha de medidas.
- Modificaciones de acuerdo a prótesis y pelucas integradas.
- Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado. Selección del material. Fieltrós, paja, sisoles, otros.
- Patrones a partir de figurín o modelo:
 - Interpretación de formas líneas y volúmenes. Ficha técnica.
 - Moldes y plantillas.
- Técnica de extendido, marcado y corte de piezas:
 - Marcas y señales.
 - Aprovechamiento del material, exactitud de los perfiles y comprobación de los márgenes.
- Preparación y aplicación de aprestos. Tipos y resultados. Aprestado, palmeado.
- Conformado sobre horma:
 - Con plancha, bolas troqueles, buriles, calentadas a fuego.
 - Protección en planchado. Desmoldado. Moldeado y fijación con técnicas de atado y pegado. Forrado.

- Preparación de materiales por cosido. Ensamblado por cosido.
- Técnicas de prueba y acabado. Ensamblaje piezas, entallado y forrado.
- Realización de apliques y promontorios capilares:
 - Diseño del aplique.
 - Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.
- Preparación de adornos:
 - Tipos de adornos: Adornos conformados y no conformados ni patronados. Técnicas de quemado, encerado, tintado, rizado, pintado, otros.
- Alambrado, pegado, cosido, atado, para la unión de plumas, pelo y otros elementos.
- Aplicación y adaptación de los adornos. Sistemas de anclaje.
- Transformación de materiales para creación de nuevos efectos para el espectáculo. Procesos de ejecución, equipos herramientas y materiales.

Módulo profesional: Posticería.
Código: 1266

Contenidos

Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:

- Diseño. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.
- Estudio del personaje.
- Tipos de prótesis pilosas. Descripción y clasificación:
 - Por la técnica de realización.
 - Por su composición (natural o sintética).
 - Por su forma de confección: Estándar o a medida.
 - Por su forma, tamaño, color y longitud: Pelucas, medias pelucas, postizo, coleteros, apliques, peluquines, bisoñés, chignones, rodetes, trenzas, colas de caballo, extensiones, entre otros.
 - Por el tejido que los soporta.
 - Por su zona de aplicación: Prótesis pilosas faciales, corporales y capilares. Otras.
- Tipos de pelo para la confección de prótesis:
 - Convencionales: Cabello natural, fibra sintética (Kanekalón), crin de caballo, yak, chivo, y otros.
 - No convencionales: Cáñamo, cordón, hilo, media sombra, goma espuma, y otros. Criterios de selección.
- Materiales y medios técnicos: Telar, carda, palillero.
 - Bases de implantación como tul, silicona, malla otros.
 - Agujas de picar y coser, alicates, tijeras. Hilo de posticería, bramante.
 - Hormas.
- Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos:

- Preparación del modelo y acondicionamiento del pelo: toga, fijador, media, y otros.
- Toma de medidas: Materiales y secuencia.
- Ficha técnica: Ficha de medidas.
- Elaboración de patrones y plantillas:

- Materiales (celofán, adhesivo transparente, rotulador permanente). Secuenciación (colocación del film, dibujo del contorno, extracción del casco y recorte del contorno).
- Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas:
 - Materiales, moldes de cabeza de madera, agujetas espetones otros.
 - Tipos de armadura, con frontis para teatro cine, planos cortos, sin frontis para uso diario.
 - Tipos de tul, grueso y rígido zona trasera, elástico zona media, fino zona frontal. Proceso de realización traslado de las medidas (tirar cintas).
 - Distribución y colocación de los distintos tules, sujeción con agujetas, posterior cosido.
- Preparación y manipulación del pelo:
 - Teñido.
 - Acondicionamiento.
 - Desenredado. Igualado.
 - Cuadrado de mecha.

Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo:

- Clasificación de los postizos de crepé.
- Operaciones previas a la elaboración de crepé: Organización del puesto de trabajo, selección de pelo, utilización de cardas, y otros.
- Preparación de telares. Pautas de montaje y ajuste.
- Tejido del pelo para elaboración de crepé:
 - Técnica de crepé de rasta. Aplicaciones.
 - Técnica de crepé con mechón largo de cabello. Aplicaciones.
- Tratamientos para la higiene y conservación del crepé:
 - Tratamiento del crepé trenzado: Operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).
 - Tratamiento de crepé de base: Operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).
- Manipulación y uso del crepé.
- Elaboración de adornos con pelo natural. Diseño.
 - Materiales: Pelo natural, gomina y barniz de acabados, laca extrafuerte. Proceso.
- Elaboración de adornos con pelo artificial. Diseño.
 - Materiales: pelo artificial, polivinil, cinta de algodón variada, laca extrafuerte, hilo aguja, tijeras, y otros.
 - Proceso: Técnicas con polivinil y con laca.

Organización y realización de prótesis capilares:

- Técnica del tejido o mallado: Materiales: telar o mallador, hilo, carda, tijeras, y otros. Tipos de nudo: M simple, M doble, pasada final y otros. Aplicaciones: Elaboración de crepé, pestañas, postizos, adornos, trenzas, extensiones en clip, y otros.
- Técnica del picado: Materiales: Porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético crepé, hilo, lana, y otros. Forma de realización del nudo. Aplicaciones y efectos conseguidos. Tipos de pasadas para el tejido: Normal o simple, doble, pasada de principio, pasada a cuarta, pasada a media, pasada a entera y pasada final o cierre.
- Elaboración de prótesis sobre silicona o similares.

- Técnica de cosido del tejido o tress a la armadura.
- El cosido de trenzas postizas.

Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:

- Pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial:
 - Preparación de la zona.
 - Se lección del pelo o crepé. Aplicación del producto adhesivo. Incorporación del pelo.
 - Camuflaje.
- Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros:
 - Diseño y elaboración de patrones. Toma de medidas.
 - Colocación del tul.
 - Tejido o picado de prótesis pilosas faciales sobre bases de sobre tul y siliconas, entre otros. Selección de útiles y productos. Forma de realización. Aplicaciones.
- Aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales:
 - Operaciones técnicas de color, selección de productos y útiles, forma de aplicación.
 - Operaciones técnicas de cambios de forma. Sistemas de transformación del volumen y la forma de las prótesis. Selección de productos de acabado.
 - Operaciones técnicas de cambios de longitud. Selección de útiles y técnicas de corte.
- Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

Verificación del resultado final:

- Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.
- Preparación de la zona.
 - Identificación con el diseño establecido.
- Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.
- Arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.
- Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
- Peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.
 - Modificaciones de prótesis pilosas. Selección de productos de acabado.
 - Peinados y recogidos para pelucas y postizos.

Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados:

- Limpieza y conservación de útiles, materiales y productos. Productos de limpieza:
 - Pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas.
 - Normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los Productos inflamables.
 - Criterios que permitan evaluar los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales.
- Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
- Limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.

- Técnicas de mantenimiento. Colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
- Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos:
 - Ergonomía aplicada a los procesos de posticería. Criterios de selección de material desechable.
- Control de residuos. Aplicación de protocolos de gestión de residuos.

Módulo profesional: Diseño digital de personajes 2D 3D. Código: 1267

Contenidos:

Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes:

- Protocolo general del diseño de personajes.
- Elementos de partida. Pautas de selección: Características que hay que tener en cuenta. Documentación, fotografía, bocetos, esculturas, maquetas, y otros.
- Etapas para la realización del diseño del personaje. Consideraciones derivadas del personaje que se debe diseñar: Modificaciones en la forma: Color de piel, peinado, volúmenes, maquillaje, elaboración de detalles, deformaciones, y otros. Creación y modificación de fondos. Indumentaria del personaje.
- Etapa de análisis del resultado final. Propuesta de correcciones. Retoques.
- Etapa de adaptación del personaje a las características del intérprete.

Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes:

- Fuentes documentales para la creación de personajes. Filmografía, bibliografía, Internet, pinturas, fotografías, esculturas, y otras.
- Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Tipos de imágenes: Dibujos, ilustraciones y fotografías, entre otros.
- Equipos para capturar imágenes: Cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas. Características técnicas y modo de empleo. La calidad de la imagen: Color, contraste, sombras, y otras.
- Bancos de imágenes: métodos de organización: Análisis y clasificación de la información. Técnicas de creación de archivos.
- Legislación sobre propiedad intelectual: Derechos de autor.

Determinación de las características del personaje que hay que diseñar:

- Tipos de personajes. Características principales. Clasificación. Personajes reales humanos y animales. Personajes imaginarios terrestres y extraterrestres.
- Aplicación de las técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje. Sistemas de recogida de datos de los personajes: Físicas, psicológicas, sociales y culturales.
- Identificación del contexto histórico y contexto visual (ambiente y escenarios, entre otros) del proyecto artístico.
- Análisis de las características del modelo de partida.
- Análisis de las semejanzas y diferencias entre el modelo de partida y el personaje que se debe crear.
- Adaptación del personaje a las características del modelo/intérprete.
- Evolución del personaje: Transformaciones que hay que realizar en el personaje.

Elaboración de diseños digitales en 2D de caracterización:

- Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño: Editores de gráficos vectoriales. Editores de gráficos rasterizados (de trama).
- Características de las imágenes: Formato, propiedades, resolución y color, entre otras.
- Las tabletas gráficas: Tipos, objetivos, funcionamiento y mantenimiento. Tabletas activas y pasivas.
- Herramientas del programa: Barra de opciones para el diseño de un elemento digital. Herramientas de diseño. Herramientas de edición. Aplicación decolora los objetos. Luces, sombras y texturas, entre otras.
- Manipulación de imágenes: Formatos, resolución, retoque fotográfico, ajustes y color, entre otras.
- Realización de personajes 2D. Diseño de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 2D en el aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas y hematomas, entre otros.

Elaboración de diseños digitales en 3D de caracterización:

- Diferencias entre diseños en 2D y en 3D.
- Diferencias entre bocetos en 2D y bocetos en 3D (diseño de concepto), previos a la realización de personajes en 3D.
- Programas de diseño en 3D: Fases del diseño. Herramientas para modelado digital.
- Pautas para su utilización. Programas de diseño en 3D editores de gráficos vectoriales.
- Realización de personajes en 3D a partir de bocetos 2D, empleando las tres vistas de referencia: Características tridimensionales del personaje.
- Diseño 3D de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 3D en el aspecto del personaje: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas y maquillajes, entre otros.

Elaboración de la propuesta de diseño:

- Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formato.
- Elección de fondos para la presentación de diseños: Tipos de fondos: Neutros, fotográficos, abstractos, y otros. Importancia del fondo en la presentación del personaje.
- Presentaciones en papel: Tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión, entre otros.
- Presentaciones digitales: Calidad, tamaño. Realización de envíos digitales.
- Creación de un portafolio en papel y digital. Objetivos, estructura, medios de difusión. Presentaciones del portafolio en blog, páginas web, carpetas impresas, y otros.
- Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación del proyecto: Técnicas de comunicación oral y escrita. Actividades para desarrollar habilidades comunicativas.

Módulo profesional: Diseño gráfico aplicado.

Código: 1268

Contenidos:

Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano: División del cuerpo en zonas y sus principales componentes.
- Principales elementos anatómicos condicionantes de la morfología corporal: Huesos, músculos externos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- La constitución humana y las tipologías corporales: Clasificaciones tipológicas. La relación psique-cuerpo.
- La morfología de la cabeza humana: Estructura ósea de la cabeza. Tipos faciales y craneales. Los rasgos faciales.
- Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino: Las cinturas escapular y pélvica, la masa muscular, la relación proporcional entre extremidades inferiores, tronco y cabeza.
- Variaciones del rostro en función del sexo: Forma del cráneo, relieves óseos de la cara, rasgos faciales, aspecto de la piel y pelo.
- Variaciones del rostro en función de la raza: Fisonomía, piel y pelo.
- Los músculos de la mímica: Localización y movimientos.
- Las gestualidad facial: Las expresiones básicas, músculos que intervienen, combinaciones y posibilidades expresivas.
- Análisis de los elementos externos del cuerpo humano: Talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, cabello, dientes, uñas, gestualidad, posturas y actitudes.
- Anatomía comparada entre rasgos humanos y animales: Características morfológicas generales de los animales más frecuentemente utilizados.

Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes:

- El dibujo. Técnicas gráficas de expresión. La importancia de la observación. El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro: Organización de la zona de trabajo. Teorías sobre la predominancia creativa del hemisferio cerebral derecho.
- Los elementos del lenguaje gráfico: La línea, el sombreado, la representación del volumen, la textura, el formato, la composición y el fondo.
- El color pigmento: Las propiedades del color. Colores pigmentos primarios y secundarios. Las mezclas de color pigmento. La percepción y el aspecto psicológico del color.
- Las técnicas de encaje de un dibujo: Sistema de ejes y sistema de cuadrícula para el encaje de un dibujo.
- Características que debe reunir el espacio de dibujo.
- Los materiales y útiles para el dibujo: Clasificación, descripción y manejo de lápices, carboncillo, tinta china, acuarelas y pasteles. Clasificación, descripción y manejo los útiles (papeles, pinceles, borradores, difuminos, el visor, plumillas y fijadores, entre otros).
- El dibujo del cuerpo humano: Medidas y proporciones. El concepto de canon. Los ejes del cuerpo. La representación del movimiento. La representación de manos y pies. El desnudo.
- El dibujo de la cabeza humana: El encaje del rostro, medidas y proporciones y la ley de los tercios. Consideraciones a la hora de dibujar los rasgos faciales.
- El dibujo frontal, perfil y tres cuartos.

- La manifestación gráfica del gesto.

Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización:

- Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados.
- Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. El reflejo gráfico de los tonos. La técnica del claroscuro. La corrección de las formas faciales.
- Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía: Tipos de diseño de maquillajes corporales y de fantasía. La adaptación del diseño a la morfología corporal.
- El dibujo del cabello y los peinados: El dibujo de las líneas del cabello. Representación gráfica del volumen, la textura y el color del cabello.
- Bocetos de peinados actuales e históricos. El dibujo de los complementos del peinado.
- El dibujo de barbas y bigotes: Técnicas para el dibujo del pelo facial.

Realización bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización:

- Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y efectos especiales.
- Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Características externas de la alteración:
 - Alteraciones en la coloración de la piel: Nevos, vitíligo, cloasma y hepatitis, entre otras.
 - Alteraciones de la queratinización: Psoriasis, callosidades e ictiosis, entre otras. Infecciones cutáneas: Herpes, forúnculo y lepra, entre otras.
 - Signos de hipoxia, asfixia y muerte. Úlceras y necrosis tisulares.
- Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Características externas de las lesiones:
 - Quemaduras y congelaciones. Contusiones, heridas y disparos. Mordeduras. Incisiones quirúrgicas y suturas. Cicatrices y queloides. Fracturas abiertas. Amputaciones.
- Bocetos de deformidades y desproporciones. Características externas de las deformidades y desproporciones:
 - Deformidades y desproporciones en la cabeza. Deformidades y desproporciones en el cuerpo. Tumores y quistes.
- Bocetos de alteraciones del pelo. Características externas de la alteración:
 - Alteraciones con exceso de pelo: Hipertrichosis. Alteraciones con pérdida de cabello: Alopecias y tiñas.
- Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Características externas. Bocetos de prótesis dentales y oculares.

Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales:

- Determinación y diseño del componente físico del personaje:
 - Características físicas del personaje determinantes para el caracterizador: edad, sexo, raza, morfología, piel y cabello.
- Descripción y bocetos de los rasgos faciales.
- Determinación del componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante:
 - Características psicológicas del personaje determinantes para el caracterizador: personalidad, ideología y comportamiento, entre otros.

- El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño:
 - Datos socioculturales del personaje determinantes para el caracterizador: clase social, profesión, nivel cultural y entorno histórico, entre otros.
- Aplicación, en los diseños, de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.
- El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo:
 - Características del boceto. Aspectos evaluables en un diseño definitivo.
- Los elementos de atrezzo y vestuario que afectan a la caracterización y su presencia en el diseño.
- Diseño de personajes tipos:
 - Personajes históricos, fantásticos, terroríficos, raciales, zoomorfos, alegóricos y antepasados humanos.
- Diseño específico del envejecimiento:
 - Modificaciones en la piel con la edad: Arrugas, manchas seniles, flaccidez, rinofima, alopecia y cambios en el vello. Modificaciones dentales con la edad. Evolución de la figura corporal con la edad.

Adaptación del boceto del personaje a la imagen del modelo/intérprete:

- El casting.
- Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre el modelo/intérprete elegido y su personaje.
- Sistemática para adaptar al modelo/intérprete el diseño de su personaje.
- Transformación del intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y transparencias superpuestas:
 - Los soportes transparentes: papel vegetal y acetatos.
 - Los materiales para el dibujo sobre soportes transparentes.

Módulo profesional: Productos de caracterización y maquillaje.

Código: 1269

Contenidos:

Identificación de cosméticos y productos para caracterización:

- Cosméticos empleados en caracterización: clasificación y funciones.
- Productos empleados en caracterización: clasificación.
- Influencia del tipo de piel en el empleo de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para caracterización.
- Tipo de piel, color de la piel, secreciones, vello, raza y sexo, entre otros.
- La piel: características y estructura. Funciones de la piel.
- Anexos cutáneos córneos y glandulares. Clasificación, estructura, funciones que realizan.
- Tipos de piel: clasificación según su carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel. Valoración del tipo de piel: protocolo de reconocimiento. La observación visual, la entrevista y la palpación.
- Variaciones de la piel en función del sexo y la raza.

Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos:

- Documentación técnica de cosméticos. Tipos, contenidos e interpretación.

- Dosieres técnicos de productos.: Contenidos e interpretación.
- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico sanitaria. Diferencia con medicamentos.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos. Concepto, función y tipos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético: recipientes, envase exterior o embalaje, y prospecto y etiqueta. Normas que han de cumplir el etiquetado.
- Formas cosméticas.: Concepto, clasificación y características.

Selección de cosméticos faciales y corporales:

- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación.
- Cosméticos de higiene: clasificación. Criterios de selección en función del tipo de piel. Aplicación. Concepto de higiene, sustancias limpiadoras, mecanismo de acción y formas de presentación.
- Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Clasificación y composición. Aplicación. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales. Hidratantes corporales. Cosméticos protectores para manos: cremas barrera. Funciones. Criterios de selección.
- Cosméticos de maquillaje. Composición general: principios activos y excipientes. Clasificación. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos que hay que conseguir. Maquillajes de fondo. Características. Nivel de cobertura, resistencia, texturas, clasificación, formas cosméticas, efectos y aplicación. Cosméticos para realizar correcciones. Características. Poder cubriente, cromaticidad y formas cosméticas. Cosméticos para maquillar los ojos, mejillas y los labios. Criterios de selección. Aplicación. Clasificación, propiedades, formas cosméticas.
- Maquillajes para aerógrafo: características. Formas de presentación y aplicación.
- Maquillajes específicos para prótesis: características.
- Cosméticos para fantasía y corporales. Tipos, formas cosméticas y aplicación.
- Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Estudio comparativo. Criterios de selección.

Selección de cosméticos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismo de actuación y clasificación.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Mecanismo de actuación, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes. Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios.
- Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones. Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada: (Concepto de oxidación-reducción. Reacciones redox). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.

- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

Selección de productos para moldeado y modelado de prótesis:

- Productos para moldeado: características, criterios de selección y modo de empleo. Alginatos, siliconas (bases y catalizador), escayolas, gomas de uretano, fibradividrio, plasti-paste, y otros.
- Preparación de productos: Pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.
- Productos para modelado: características, criterios de selección y formas de utilización. Ceras, carnes artificiales, materiales plásticos, plastilinas y arcillas.
- Precauciones durante la manipulación.

Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis:

- Productos para prótesis y calotas: características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de empleo. Látex, glatzán, espuma de látex, espuma de poliuretano, gelatina, adhesivos y disolventes.
- Productos de aplicación directa sobre la piel: características, criterios de selección y formas de aplicación. Sangre artificial, cera cubre cejas, laca dental, glicerina, y otros.
- Dispositivos complementarios: características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones. Dispositivos dentales, lentillas, pestañas postizas, tips, uñas postizas, dispositivos de poliuretano rígido y de poliéster, otros.

Organización del almacenamiento y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

- El almacén de productos y cosméticos de caracterización: características y organización. Distribución, instalaciones eléctricas, ventilación, iluminación y precauciones.
- Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales para caracterización. Equipos de esterilización, glutaraldehído, jabones bactericidas y fungicidas.
- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos y productos de caracterización:
 - Causas que pueden provocar daños o alteraciones. Contaminantes más frecuentes.
- Condiciones de conservación y almacenamiento de productos y cosméticos. Normas de seguridad. Etiquetado, caducidad, condiciones y organización del almacén, sustancias peligrosas.
- Manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones. Normas para la manipulación de cosméticos y productos. Identificación de componentes que pueden originar riesgos.
- Gestión de residuos: normativa sobre recogida de productos y cosméticos contaminados y alterados. Manipulación y control de productos alterados.

Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización:

- Reacciones adversas a cosméticos y productos para caracterización: tipos, concepto, signos, síntomas, causas y consecuencias. Analogías y diferencias entre reacciones alérgicas e irritativas.
- Prevención de reacciones adversas. Pruebas previas.
- Pautas de actuación del profesional frente a reacciones adversas.

- Intoxicaciones. Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.
- Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Prevención. Enfermedades de la piel. Heridas y traumatismos. Afecciones respiratorias.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1271.

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la Caracterización y Maquillaje Profesional.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- La búsqueda de empleo:
 - Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La Carta de Presentación.
 - El Curriculum vitae.
 - La entrevista de selección de personal.
 - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector de la caracterización y maquillaje profesional según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la caracterización y maquillaje profesional.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El Plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Código: 1272

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la caracterización y maquillaje profesional.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la caracterización y maquillaje profesional.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en el sector de la caracterización y maquillaje profesional (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la caracterización y maquillaje profesional.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la caracterización y maquillaje profesional.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la caracterización y maquillaje profesional.
- Relaciones de una pyme de asesoría de imagen con su entorno.
- Relaciones de una pyme de asesoría de imagen con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de la caracterización y maquillaje profesional. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada la caracterización y maquillaje profesional.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la caracterización y maquillaje profesional.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. El Plan de empresa de una pyme relacionada con el sector.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Análisis de la información contable.
- Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa del sector de la caracterización y maquillaje profesional.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1273.

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la caracterización y el maquillaje.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la caracterización y el maquillaje.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: Requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: Empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: Orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: Métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Realización de operaciones de preparación de la actividad laboral:

- Interpretación de los procedimientos e instrucciones de la empresa.
- Manejo de la documentación utilizada y generada en el proceso.
- Logística y aprovisionamiento de productos y materiales.
- Organización del proyecto de caracterización.
- Elaboración de diseños gráficos/digitales.
- Identificación de los trabajos técnicos necesarios para caracterizar los personajes.
- Acondicionamiento del espacio de trabajo.
- Organización de la atención al cliente.
- Programación de las actividades para llevar a cabo el proceso de caracterización.
- Interpretación y diseño de protocolos de la empresa.

Colaboración en el diseño y realización de maquillajes profesionales:

- Selección de técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de maquillaje.
- Organización y distribución de los materiales y productos.
- Identificación del estado de la piel, sus características y alteraciones.
- Diseño de maquillajes.
- Preparación de la piel previa al maquillaje profesional.
- Realización de maquillajes faciales, corporales y de fantasía.

Implementación de las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización:

- Selección de técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de caracterización.
- Acomodación del modelo/intérprete.
- Identificación de las características morfológicas del usuario/interprete.
- Recomendaciones e información al usuario sobre las actividades que se van a llevar a cabo durante la toma de impresión o la colocación de las prótesis.
- Elaboración de prótesis teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- Realización de efectos especiales de caracterización según las especificaciones del guión.
- Técnicas de peluquería en caracterización.
- Caracterización integral del personaje.
- Retirada de los elementos de la caracterización.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos, instalaciones y productos de caracterización y maquillaje:

- Aplicación de normas higiénico-sanitarias.
- La indumentaria profesional.
- Aplicación de los equipos de protección individual.
- Operaciones de gestión medioambiental.
- Conservación y almacenamiento de los medios y productos empleados y elaborados.

Evaluación de los procesos de maquillaje y caracterización:



- Gestión de la calidad. Criterios de calidad. Deontología profesional en la profesión.
- Evaluación del nivel de satisfacción.
- Resolución de incidencias surgidas a lo largo del proceso de caracterización.
- Gestión de la información.
- Gestión del mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
- Organización y coordinación del equipo de trabajo.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

**Módulo Profesional: Inglés técnico para caracterización y maquillaje profesional.
Código: M079**

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para caracterización y maquillaje profesional tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias k), l) n), y p) del título y los objetivos generales b), e), f), o), q), r), t) y v) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpretar la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identificar detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
1262. Maquillaje profesional.	165	5		11
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.	195	6		13
1266. Posticería.	165	5		11
1268. Diseño gráfico aplicado.	165	5		10
1269. Productos de caracterización y maquillaje.	90	3		6
1271. Formación y orientación laboral.	90	3		5
M079. Inglés técnico para caracterización y maquillaje profesional	90	3		
0685. Planificación y proyectos.	120		6	8
1261. Caracterización de personajes.	170		8	9
1263. Efectos especiales a través del maquillaje.	60		3	4
1265. Peluquería para caracterización.	120		6	7
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.	80		4	5
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	4
1273. Formación en centros de trabajo. (*)	400			22
1270. Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.	30			5
Total horas currículum y Total ECTS	2000	30	30	120
Total horas semanales por curso		(1º, 2º y 3º trimestres)	(1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Caracterización y Maquillaje Profesional	• Asesoría y Procesos de Imagen Personal	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Caracterización y Maquillaje Profesional	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V**ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS****Espacios:**

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente y de diseño e iluminación	120	90
Aula técnica de maquillaje y peluquería	120	90
Taller de fabricación de prótesis	120	90

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente y de diseño e iluminación	Equipos audiovisuales. Ordenadores conectados en red y conexión a Internet con escáner e impresora. Tabletas gráficas. Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Cámara fotográfica digital con trípode Cámara de video digital con trípode Mobiliario de aula para alumnos. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Mesas de dibujo con sillas regulables. Hombre clásico y modelos anatómicos y geométricos. Armarios. Mesa de control de iluminación. Dimmer. Focos con accesorios. Fotómetro. Trípodes para focos. Filtros y pantallas reflectantes Telones de fondo. Botiquín.
Aula técnica de maquillaje y peluquería	Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Ordenador con acceso a Internet. Servicios auxiliares de agua caliente y fría y energía eléctrica Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnica sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones específicos de maquillaje modificables en altura y con reposacabezas. Sillones específicos de peluquería modificables en altura y con reposapiés. Lavacabezas.

	<p>Secadores de casco. Útiles, aparatos y materiales de peluquería y barbería. Herramientas y materiales para la confección de pelucas y postizos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Paraban separador de espacios. Campana extractora de laboratorio (para vapores). Cámara de vídeo y fotográfica. Aerógrafos y compresores. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco; autoclave. Vitrinas y armarios para los equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios</p>
Taller de fabricación de prótesis.	<p>Cañón de proyección y pantalla. Ordenador con Internet. Servicios auxiliares de agua fría y caliente y energía eléctrica. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Mesas de modelado con puestos individuales con corriente e iluminación. Bancos de trabajo para moldeado. Taburetes con respaldo de altura modificable. Equipos de laboratorio: baño María, vibrador de escayola y peso digital. Campana extractora de laboratorio (vapores). Horno de grandes dimensiones. Sopletes o mecheros. Fundidor de cera. Recortadora de escayola. Taladradora. Herramientas rotativas de alta velocidad para lijado y pulido. Horno polimerizador. Microondas. Batidora cenital. Hornillo. Cámara de vídeo fotográfica. Estanterías, vitrinas y armarios para material y equipos. Fregaderos industriales con decantador de escayola. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuario.</p>